

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-133. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio.

Bucaramanga, 4 de marzo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

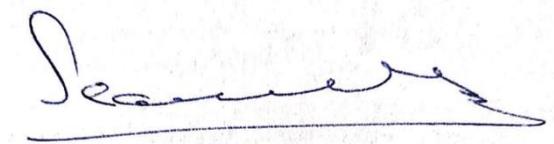
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores oficios recibidos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga; de la Oficina de Transporte y Movilidad de la Dirección de Tránsito de Cundinamarca; y, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, junto con sus anexos, en los que dan respuesta a los oficios de embargo y secuestro librados en este asunto, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de la partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.